REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00012-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LIGIA VILLEGAS DE GARCÉS
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP
LLAMADO EN GARANTÍA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00173-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO ARIAS CORREA Y OTRO
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ANSERMA

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00200-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	OSWALDO ÁLVAREZ LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00046-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JORGE ALBERTO CALLE GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO:	INVAMA Y CHEC SA ESP
LLAMADO EN GARANTÍA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2016-00194-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ANA LUCÍA HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2016-00136-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JORGE ALEXANDER VARGAS NOREÑA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES Y CORPOCALDAS
LLAMADO EN GARANTÍA	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2016-000270-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GLORIA INÉS RESTREPO TABARES
DEMANDADO:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2016-00215-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SIGIFREDO DE JESÚS COLORADO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
LLAMADO EN GARANTÍA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2016-00239-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ FERNANDO SALAZAR ARCILA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 31 de mayo y 01 y 05 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA